



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:**Duración:**

Desde las hasta las

Lugar:

CASA CONSISTORIAL HONTALBILLA

Presidida por:

MARTA CALVO MIGUEL

Secretario:

Verónica Carrizo Vázquez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
50736508A	ANGEL CAMPANARIO DE SANTOS	SÍ
03437881W	Ana Isabel Sainz Romero	SÍ
03437888D	JOSE FELIPE GONZALEZ GARRIDO	SÍ
70239594D	MARTA CALVO MIGUEL	SÍ
03456783K	NURIA LUCIA GARCIA ADRADOS	SÍ
03473162R	PATRICIA GOZALO GARCIA	NO
70263333N	SIRIA GALICIA CALVO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA





Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Da comienzo la sesión plenaria y la Sra. Presidente expone que de acuerdo con lo establecido en el artículo 36.1 del ROF al ser público el borrador de las actas de la última sesión celebrada el día dos de diciembre de dos mil veinticuatro y dado que a todos los presentes les ha sido entregada con la notificación de celebración de esta sesión copia de las mismas, se concede la palabra a los señores concejales para que efectúen las alegaciones que consideren oportunas.

No habiendo alegaciones, se somete a votación y se aprueban las actas por unanimidad con el voto a favor de los asistentes.

ACUERDO PLENARIO PARA LA CONCESIÓN DE UNA MEDALLA AL MÉRITO CIVIL A D. RUBÉN SACRISTÁN DE LA FUENTE.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

La Sra. Alcaldesa expone la petición recibida por este Ayuntamiento de concesión de medalla al mérito civil al Guardia Civil don Rubén Sacristán de la Fuente por los servicios prestados durante la pandemia del Covid -19 a este municipio. El señor concejal José Felipe pregunta si la medalla la concede el Ayuntamiento y la Sra. Alcaldesa responde que no, la concede el Ministerio del Interior y es una ayuda para sus méritos y carrera profesional. La Sra. Alcaldesa explica el procedimiento para la concesión de la medalla para el que es necesario acuerdo plenario del Ayuntamiento. A continuación se produce la votación en la que hay unanimidad de todos los presentes en la concesión de la medalla al mérito civil, siendo seis votos a favor y ninguno en contra.

El señor concejal José Felipe alaba las cualidades del Guardia Civil don Rubén, señalando su trato afable y lo bien que se ha portado con el pueblo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

DAR CUENTA AL PLENO DE LOS DECRETOS FIRMADOS.

La Sra. Alcaldesa explica que de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril tal y como establece el art. 42 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procede a dar cuenta al pleno de los decretos firmados desde la última sesión celebrada para que los concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno. El extracto de los decretos firmados es el siguiente:

Resolución Decreto Alcaldía.





Resolución decreto aprobación expediente.
Decreto Alcaldía .
Decreto Alcaldía Más Móvil.
Decreto resolución Eleia.
Decreto resolución de Alcaldía Extra de diciembre.
Decreto Resolución Alcaldía nómina diciembre.
Decreto Resolución de Alcaldía Liquidación ICIO calle Sol.
Decreto resolución de alcaldía facturas eleia noviembre y diciembre.
Decreto resolución de Alcaldía más móvil.
Decreto resolución de Alcaldía aprobación de expediente y bases.
Decreto resolución de alcaldía facturas enero 2025.
Decreto placa Marina.
Decreto resolución de adjudicación.
Decreto de alcaldía facturas Eleia enero.
Decreto resolución de Alcaldía Mancomunidad de Pinares.
Decreto Adjudicación Sotoverde.
Decreto resolución de Alcaldía.
Decreto resolución de Alcaldía.
Decreto facturas enero.
Decreto Resolución adjudicación obras colegio.
Decreto resolución de alcaldía nóminas enero.
El Pleno se da por enterado.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

La sra. Alcaldesa plantea la posibilidad de cobrar agua y basura a las casas cerradas por una nueva ley y a continuación señala que ella no lo ve lógico. La sra. concejal Ana Isabel dice que cómo se identifica una casa cerrada y la sra. Alcaldesa dice que las casas tienen contador. El señor concejal José Felipe dice que la ley no obliga a cobrarlo y que va a generar problemas. El señor concejal Ángel señala que es una forma de recaudar y que es una llamada de atención a los propietarios de los edificios cerrados o descuidados; así como que la ejecución de estos impagos pasaría a Diputación. La señora concejal Nuria dice estar de acuerdo con esta postura. También se adhieren a esta postura las señoras concejales Siria y Ana Isabel. El señor concejal José Felipe pregunta si está metido en dicho recibo también el alcantarillado y que hay que tener en cuenta la limpieza de las calles y si habría posibilidad de hacer un estudio para ver si compensa.

La señora Alcaldesa informa sobre una queja de la limpieza del colegio por parte del centro. El señor concejal José Felipe pregunta que quién se encarga de la limpieza y la sra. Alcaldesa relata que ella ha limpiado en vacaciones por las mañanas y que el colegio no está sucio. El señor Concejal Ángel pregunta cómo está organizada la limpieza y la sra. Alcaldesa responde que el alguacil va toso los días. La señora concejal Nuria dice que el colegio siempre se ha limpiado miércoles y viernes. Se habla del tema de la obra del colegio y la señora Alcaldesa señala que se acaba de adjudicar a don Rubén Rico y que el procedimiento ha sido por invitación.

La sra. Alcaldesa habla de la subvención de los caminos y pregunta a qué caminos destinan esa subvención. El señor concejal Ángel dice que se puede hablar con las personas que trabajan en la Cámara y que ellos indiquen. La sra. Alcaldesa dice que puede seguir arreglándose el camino de El Embudo. La señora concejal Siria dice que la entrada de ese camino está en mal estado. Acuerdan





todos hablar con la Cámara.

A continuación hablan sobre un seto de la calle Buena que invade la vía pública. refieren que hay vecinos que se quejan. La sra. Alcaldesa se compromete a llamar al propietario para hablar de qué solución le dan al seto.

El señor concejal José Felipe pregunta sobre el tema del aparcamiento de la piscina. El señor concejal José Felipe dice que habrá que hacer un acceso desde la rotonda. El señor concejal Ángel habla sobre una consulta a la Junta de Castilla y León que hizo el arquitecto don Juan Pablo y señala que el acceso se realizaría por la calle colindante del Ayuntamiento porque el informe de la Junta no permite el acceso desde la rotonda y lee el informe. La señora concejal Ana Isabel habla de la calle que se va a asfaltar que es la calle Fragua y la señora Alcaldesa le responde que se asfaltará hasta donde llega la obra. La señora concejal Ana Isabel señala que los depósitos necesitan un arreglo. El señor concejal José Felipe señala que el depósito es un edificio representativo y hay que cuidarlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día de la sesión, la Sra. Alcaldesa declara finalizada la misma siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día y la fecha arriba indicadas, levantándose la presente acta, que, como Secretaria, doy Fe.

VºBº La alcaldesa

La Secretaria Interventora

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

